



CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

RESUELVE

Designar como Secretario de la Junta Preparatoria, al señor Diputado **HARRY ALVAREZ GARCIA**.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

FABIAN ALARCON RIVERA
DIRECTOR DE LA JUNTA PREPARATORIA

ARCHIVO

ROTHMAN VALDESPINO JARAMILLO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, (ENC.)